

GASARI
DRIVING SCHOOL

CURSO REGULARIDAD CLÁSICA



¡VEN CON TU CLÁSICO!

REGLAMENTO PARTICULAR

GASARI DRIVING SCHOOL

I CLÁSICA CURSO DE REGULARIDAD GASARI

14 de septiembre de 2024

REGLAMENTO PARTICULAR DEL EVENTO

ARTÍCULO 1.- ORGANIZACIÓN.

1.1.- Identificación:

Salmoral Media S.L., organiza el Evento de Regularidad Histórica denominado I Clásica Curso de Regularidad Gasari 2024, que se celebrará el sábado 14 de septiembre de 2024.

Este evento se desarrollará conforme al presente Reglamento Particular del evento.

1.2.- Entidad organizadora:

La entidad organizadora es Salmoral Media S.L., con CIF nº B-34266379.

La dirección permanente de la entidad organizadora, a estos efectos, es:

Avda Casado del Alisal 6 3ºB 34001 Palencia
Teléfono: 687 977 720
Sitio Web: www.gasari.es

1.3.- Responsables de Organización:

Director del Evento:

Nombre: D. Emilio Samoral Portillo
D.N.I. nº: 48.874.059-W
Teléfono: 687.977.720
Correo electrónico: emilio.salmoral@gmail.com

Responsable de Seguridad Vial:

Nombre: D. David Navarro Yagüe
D.N.I. nº: 47312399L
Teléfono: 654 64 37 28
Correo electrónico: david@salmoral.com

ARTÍCULO 2.- MODALIDADES GENERALES.

2.1.- Descripción:

Distancia total del recorrido:	122,9	Km
Número total de tramos de regularidad:	4	
Distancia total de los tramos de regularidad:	44	Km
Porcentaje de recorrido cronometrado	35	%
Número de secciones:	1	
Número de etapas:	1	

2.2.- Inscripciones.

2.2.1.- Según el Programa Horario, las Solicitudes de Inscripción debidamente cumplimentadas en todos sus términos serán recibidas en:

- Teléfono: 687 97 77 20
- Email: hola@gasari.es
- www.gasari.es

2.2.2.- Las inscripciones deberán ser recibidas según el modelo establecido, acompañadas del justificante de la contratación del seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria, así como del justificante de la vigencia de la ITV, permiso de circulación; además de los Derechos de Inscripción, no considerándose como recibida aquella solicitud que no esté debidamente cumplimentada. No se permitirá la participación de ningún vehículo que no cumpla dichos requisitos.

2.2.3.- Los Derechos de Inscripción se fijan en cincuenta euros (50 €) por vehículo participante, e incluye:

- Dorsales
- Road Book en papel
- Diploma de participación
- Cronometraje
- Organización del evento
- Obsequio de bienvenida Gasari
- Café de bienvenida para dos personas

2.2.4.- Una vez cerrado el plazo de inscripción (a las 23:59 horas del 07/09/2024), los cambios de conductor, acompañante o vehículo, deberán ser expresamente autorizados por la Organización. **La participación está limitada a 20 coches.**

- 2.2.5.- Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados a los participantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que el Rally no se celebrara.
- 2.2.6.- Participantes admitidos. Como conductores todos aquellos poseedores de un permiso de conducir en vigor correspondiente con su vehículo y válido para el territorio español. Como navegantes los mayores de 18 años. Excepcionalmente se admitirán navegantes menores de 18 años siempre que acompañen una autorización paterna o del tutor legal por escrito y firmada.
- 2.2.7.- Ocupación del vehículo. Sólo podrá ser ocupado por el conductor y navegante legalmente inscritos.
- 2.2.8.- Vehículos admitidos. **Serán admitidos vehículos fabricados hasta el 13 de septiembre de 1999** será el propietario quien deberá probar, con documentación pertinente, la antigüedad del primer registro o fabricación del vehículo. Ante cualquier duda, será el Organizador quien determine la admisión del mismo.
- 2.2.9.- Los vehículos participantes deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.
- 2.2.10.- El organizador del evento podrá reservarse el derecho de admisión de cualquier vehículo.
- 2.2.11.- Es obligatorio disponer en el vehículo de un extintor de al menos 1 kg, dos chalecos reflectantes y dos triángulos de emergencia o una señal luminosa V16.

2.3.- Premios y trofeos.

Los premios y trofeos que se otorgarán son los siguientes:

- Diploma de participación a todos los participantes

ARTÍCULO 3.- PROGRAMA HORARIO PREVISTO

05/08/2022	Apertura del periodo de inscripción	Página web www.gasari.es
------------	-------------------------------------	---

07/09/2024	Cierre del periodo de inscripción a las 23.59 horas	
11/09/2024	Publicación de las velocidades medias	
12/09/2024	Publicación de la lista definitiva de inscritos	
14 de septiembre 2024	Celebración de la prueba	
11:00 horas	Entrega de documentación, dorsales y rutómetros Verificaciones administrativas durante el Curso de Regularidad	Centro Cultural Tamara Rojo – Av. del Guadarrama, 20, 28229 Villanueva del Pardillo, Madrid
14:30 horas	Hora límite de presentación en Parque Cerrado	
15:00 horas	Salida del primer participante	
17:32 horas	Final. Llegada al parque cerrado	
18:00 horas	Entrega de diplomas	Centro Cultural Tamara Rojo – Av. del Guadarrama, 20, 28229 Villanueva del Pardillo, Madrid

ARTÍCULO 4.- CLASIFICACIONES.

4.1.- Se publicará al final del evento una Clasificación General con expresión del total de puntos de penalización acumulados por cada participante en orden creciente y con detalle de las penalizaciones asignadas a cada participante en cada control secreto especificando la ubicación kilométrica exacta de éstos. De ser posible, se distinguirá entre penalizaciones por adelanto y por retraso.

4.2.- Se considerará ganador del evento al equipo con menor penalización total.

4.3.- En caso de empate, prevalecerá aquél que tenga más “ceros” al paso por los controles secretos. De persistir el empate se considerarán las penalizaciones “unos”, “doses”, “treses”, etc.

4.4.- El cronometraje será realizado por la empresa ANUBE IDI. Sistema de cronometraje a la décima de segundo basado en transponders instalados en los vehículos que toman los pasos por los controles de forma automática. Más información en su web: <http://anube.es/>.

4.5.- Puestos de control. Comenzarán a funcionar 15 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y salvo decisión contraria de la dirección del evento, dejarán de funcionar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo.

No existirán puntos de control en los siguientes supuestos:

- Poblaciones y villas
- En los 1.000 metros siguientes a la salida de un tramo
- En el punto final un tramo cronometrado
- En los 500 metros siguientes a la salida de una población
- En los 500 metros siguientes a un stop/ceda el paso.
- Zonas de los tramos con velocidades medias inferiores a 21 km/h

ARTÍCULO 5.- PENALIZACIONES.

Hecho / Infracción	Penalización (puntos)
Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso	1
Por cada décima de segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad	0,1
Por no pasar por un Control de Paso Obligatorio	50
Superar en más de un 30% la velocidad impuesta para el interior de una población	50
Puntuación máximo por retraso en Control de Regularidad	50
Por detención voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de clasificación, denunciada por la organización	100
Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del evento	Exclusión
Pérdida de una placa del evento	60

Pérdida de un dorsal del evento	60
Pérdida, modificación en el Carnet de Control	Exclusión
Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carnet de Control.	900
Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
No obedecer las instrucciones de Dirección del evento	Exclusión
No entregar el Carnet de Control a requerimiento del Organizador	Exclusión
Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional	Exclusión
Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del Comité organizador o hacia el resto de participantes, antes y/o durante la celebración del evento	Exclusión
Omisión de auxilio a otros participantes en situación de socorro	Exclusión
Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de salida	10
Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del rutómetro denunciado por un comisario o la organización	900
Disponer de un sistema o vehículo de asistencia, utilizar ayuda exterior organizada o utilizar todo instrumento de señalización sobre la posición de un puesto de control	Exclusión
Vehículos "ouvreur" ó acompañantes, que circulen por los tramos cronometrados precediendo o siguiendo al vehículo participante.	Exclusión
La presencia de algún miembro de los equipos participantes en los tramos cronometrados el día del rallye antes de la salida oficial de la prueba	900
El préstamo del rutómetro a personas ajenas a la prueba el día del rallye	Exclusión

Conducción temeraria o irresponsable a criterio de la Dirección del Evento	Exclusión
Llevar cualquier tipo de equipo de medición que no equipe el coche de fábrica en la Categoría Mille Miglia	Exclusión

ARTÍCULO 6. RECLAMACIONES.

6.1.- Las reclamaciones se presentarán por escrito al Director Ejecutivo del Evento, previo depósito de una fianza de doscientos euros (**200 euros**), importe que será devuelto en caso de ser favorable la reclamación.

Palencia, a 9 de agosto de 2024.

Firmado: Emilio Salmoral Portillo

Director del Evento D.N.I. nº: 48.874.059-W